

UDS

Mi Universidad

Nombre del alumno:

Esmeralda Velazquez de la Cruz

- Nombre del tema:

Derecho a la Salud

- Parcial:

1er parcial

- Nombre de la materia:

Bio etica

- Nombre del profesor:

Karla Jaqueline Flores Aguilar

- Nombre de la Licenciatura:

Enfermeria

- Cuatrimestre:

2do

DERECHO A LA SALUD

Concepto

Es un derecho fundamental que se refiere a la garantía de acceso a servicios de Salud de calidad, seguros y efectivos, sin discriminación ni exclusión.

Origen

Los primeros reconocimientos se remontan al siglo XIX con la aparición de sistemas de salud pública en Europa.

Evolución

La declaración universal de los derechos humanos (1948) para la protección de la Salud como derecho humano fundamental.

Tratados

- > Pacto internacional de derechos humanos, económicos, sociales y culturales.
- > Convención sobre los derechos del niño.
- > Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Organizaciones

- > Organización mundial de la Salud (OMS).
- > Comité de derechos económicos, sociales y culturales de la ONU.
- > Comisión de la ONU para los derechos humanos.

Disponibilidad

Garantizar la disponibilidad de Servicios de Salud educados incluyendo infraestructura personal.

Accesibilidad

Asegurar que los servicios de Salud sean accesibles a todos, sin discriminación por razones de raza, género, edad, condición social o económica.

Vulneración del derecho a la Salud. Ejemplo

Restricciones a la atención médica.

Denegación de acceso a servicios de salud esenciales por razones económicas o discriminatorias.

Pobreza

Desigualdad

Diferencias en el acceso a la Salud entre grupos sociales.

Aceptabilidad

Brindar servicios de salud que sean culturalmente apropiados y respetuosos con la dignidad humana.

Falta de Recursos

Insuficientes recursos humanos, materiales y financieros para garantizar la calidad de la atención médica.

Falta de inversión

Insuficientes recursos financieros para el sistema de salud.

Calidad

Recibir servicios de salud de alta calidad basados en las mejores prácticas científicas médicas.

Discriminación

Trato desigual en el acceso a la atención médica, basado en la raza, el género, la orientación sexual o la discapacidad.

Corrupción

Mal uso de los recursos destinados a la Salud.

Desafíos y barreros para la garantía del derecho a la Salud.

DERECHO A LA SALUD

Concepto

Es un derecho fundamental que se refiere a la garantía de acceso a servicios de salud de calidad, seguros y efectivos, sin discriminación ni exclusión.

Origen

Los primeros reconocimientos se remontan al siglo XIX con la aparición de sistemas de salud pública en Europa.

Evolución

La declaración universal de los derechos humanos (1948) para la protección de la salud como derecho humano fundamental.

Tratados

- > Pacto internacional de derechos humanos, económicos, sociales y culturales.
- > Convención sobre los derechos del niño.
- > Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Organizaciones

- > Organización mundial de la salud (OMS).
- > Comité de derechos económicos, sociales y culturales de la ONU.
- > Comisión de la ONU para los derechos humanos.

Disponibilidad

Garantizar la disponibilidad de servicios de salud educados incluyendo infraestructura personal.

Accesibilidad

Asegurar que los servicios de salud sean accesibles a todos, sin discriminación por razones de raza, género, edad, condición social o económica.

Vulneración del derecho a la salud. Ejemplo

Restricciones a la atención médica.

Denegación de acceso a servicios de salud esenciales por razones económicas o discriminatorias.

Falta de Recursos

Insuficientes recursos humanos, materiales y financieros para garantizar la calidad de la atención médica.

Discriminación

Trato desigual en el acceso a la atención médica, basado en la raza, el género, la orientación sexual o la discapacidad.

Desafíos y barreras para la garantía del derecho a la salud.

Pobreza

Desigualdad

Diferencias en el acceso a la salud entre grupos sociales.

Falta de inversión

Insuficientes recursos financieros para el sistema de salud.

Corrupción

Mal uso de los recursos destinados a la salud.

Aceptabilidad

Brindar servicios de salud que sean culturalmente apropiados y respetuosos con la dignidad humana.

Calidad

Ofrecer servicios de salud de alta calidad basados en los mejores prácticas científicas y médicas.

Organismo Internacionales de protección a los derechos Humanos.

Concepto

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión o cualquier otra condición.

Se basó en el principio de que todos los seres humanos nacen libres e iguales de dignidad y derechos.

Son

Esto son inherentes a toda persona, sin concepción y no pueden ser otorgados ni retirados por ningún gobierno u organización.

Tipos de organismos de protección a los derechos humanos.

Universales

Las Naciones Unidas (ONU) y sus órganos especializados, como la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

Regionales

La Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Europea de Derechos Humanos (CEDH) son ejemplos de organismos regionales que garantizan los derechos humanos en dos repetitivas regiones.

Especializados

Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Cruz Roja Internacional se enfocan en temas específicos de derechos humanos como la libre de expresión.

Ejemplos

Naciones Unidas (ONU)

La ONU es la organización internacional más grande y juega un papel crucial en la protección de los derechos humanos. Su carta establece la promoción y protección de los derechos como un objetivo principal.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Es un tribunal regional que resuelve controversias sobre la interpretación y aplicación de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

Origen

Las primeras ideas sobre los derechos humanos se remontan a la antigüedad. La declaración de independencia de los Estados Unidos de América (1776).

Tras la Segunda Guerra Mundial, la ONU fue creada en 1945 con el objetivo de prevenir futuras guerras y promover los derechos humanos.

Desarrollo

A lo largo del siglo XX, se crearon diversos organismos internacionales de derechos humanos, incluyendo la Corte Interamericana.

Importancia

Protección

Los organismos internacionales de los derechos humanos protegen a las personas de violaciones de derechos humanos, como la tortura, la discriminación y la falta de acceso a la justicia.

Vigilancia

Los organismos internacionales de derechos humanos vigilan a los gobiernos y otras instituciones para asegurar que cumplan con sus obligaciones.

Cooperación

Facilitan la cooperación internacional para la promoción y protección de los derechos humanos, fomentando la colaboración.

Como se ha plasmado

Principios éticos

Los organismos internacionales de derechos humanos han influido en el desarrollo de códigos éticos para la enfermería, que enfatizan el respeto a la dignidad humana y el consentimiento informado.

Atención centrada en la persona

La promoción de la atención centrada en la persona, donde los pacientes son tratados con respeto y dignidad y sus necesidades son consideradas como prioridad.

Derechos del paciente

La enfermería se basa en la protección de los derechos del paciente, incluye el derecho.

LA SALUD EN MEXICO

Sistema de Salud

México tiene un sistema de Salud mixto, con instituciones públicas y privadas. Si bien el acceso a la salud ha mejorado.

Evolución

Inicialmente se enfocó en la ausencia de enfermedad, pero luego se expandió para incluir el bienestar físico mental y social.

Enfoque en México

En México, el concepto de Salud ha sido influenciado por las condiciones socio-económicas, las políticas públicas y la cultura. La salud se consideró un derecho fundamental.

Sistema Público

El sistema público maneja un esquema universal, cubriendo a todos los ciudadanos, aun que con límites en recursos y acceso.

Sistema Privado

El sistema privado ofrece atención de mayor calidad pero es más costoso y solo accesible para ciertos grupos.

Sistema Mixto

México cuenta con un sistema mixto, que combina el público y el privado, creando un panorama complejo.

Orígenes

Prehispánico

Tradiciones de medicina tradicional, con conocimientos sobre plantas medicinales y prácticas de curación.

Colonial

Influencia de medicina europea, con la introducción de hospitales y la formación de médicos.

Siglo XX

Modernización del sistema de salud, con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Seguro Popular.

Descentralización

En 1984, la Salud se descentralizó a los estados buscando mayor autonomía local, pero también generando desigualdades en la atención.

Desafíos

La cobertura universal aún no es completa y persisten problemas con la calidad de la atención médica.

Prioridad Nacional

La Salud es una prioridad pero requiere un esfuerzo constante para garantizar el acceso equitativo a la atención de calidad.

Derecho fundamental

La Constitución mexicana garantiza el derecho a la salud como un derecho fundamental.

Avances

Se han implementado programas como el Seguro Popular y Seguro Médico para fortalecer la cobertura.

Retos

Mejorar la calidad y equidad en la atención médica, incluyendo salud mental y servicios preventivos.

Introducción

En este apartado nos enfocaremos en los derechos humanos y la salud de México ya que son temas relevantes.

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental reconocido por la comunidad Internacional y por las instituciones de la mayoría de los países, incluido México. Este derecho garantiza que todas las personas tengan acceso a servicios de salud de calidad, preventivos y curativos, sin discriminación alguna.

Su importancia radica en la protección de la vida, la dignidad y el bienestar de las personas, contribuyendo a un desarrollo humano integral.

La protección del derecho a la salud se materializa a través de distintos mecanismos internacionales y nacionales.

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la salud como un derecho fundamental, además de contar con una amplia legislación nacional en materia de salud que establece las políticas públicas, programas y servicios destinados a garantizar el acceso a la salud para toda la población.

Conclusión

En conclusión, el derecho a la salud es un pilar fundamental para garantizar una vida digna y plena, tal como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Aunque avances significativos se han logrado en declaraciones y políticas, la realidad en México y en muchas partes del mundo pone de relieve las desigualdades y desafíos persistentes en el acceso a servicios de salud.

Es imperativo que tanto los gobiernos como la comunidad internacional redoblen esfuerzos para asegurar que este derecho no solo sea conocido en papel, sino que se materialice en la vida cotidiana de cada individuo.

Solo a través de un compromiso colectivo hacia la equidad y la sostenibilidad en la atención médica, podremos garantizar que todas las personas disfruten de un estado de bienestar integral, cimentando así una sociedad más justa y saludable para las futuras generaciones.

Bibliografías

1- <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/como-los-protege-y-promueve-la-cndh>

2- <https://www.anahuac.mx/mexico/noticias/El-sistema-de-salud-mexicano>

3- <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100172/014-Dere-salud.pdf>